

ACEC

ASSOCIACIÓ COL·LEGIAL
D'EScriptors DE CATALUNYA

ASOCIACIÓN COLEGIAL DE
ESCRITORES DE CATALUÑA

EL BOLETÍN

número 72 / noviembre-diciembre 2007

La compensación por copia privada

Un derecho irrenunciable víctima de la falta de información



**Las contradicciones
del 'copyleft'**

El autor es amo de su obra

Homenaje a los integrantes de la
primera promoción de la ACEC

**Socios con
mucho honor**

Entrevista a
**Bozena Zaboklicka y
Francesc Miravittles**

Ganadores del X Premio de
Traducción Ángel Crespo

Los nuevos Socios de Honor de la ACEC

Los 31 asociados de la primera promoción de la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC) son a partir de ahora Socios de Honor de la entidad. Así se constató el pasado 12 de diciembre en el acto celebrado en el Ateneu Barcelonès, en el que la presidenta de la ACEC, Montserrat Conill, y el secretario general, José Luis Giménez-Frontín, entregaron un diploma acreditativo a los homenajeados.

Se trata de una iniciativa impulsada por la Junta Directiva para reconocer a este grupo de escritores y traductores que desde los inicios de la ACEC creyeron en su existencia y funciones. Esto es lo que expresó Conill durante la ceremonia, cuando dijo que “mediante este simbólico reconocimiento se realiza la gran trayectoria de estos escritores y traductores, a pesar de las dificultades profesionales”. El acto de entrega contó con la intervención del socio número 1 de la entidad, Julio Manegat, que despertó la sonrisa de los asistentes con la explicación de diversas anécdotas profesionales y que proclamó que “si ya nos honraba ser socios de la ACEC, con estos diplomas, todavía nos sentimos más orgullosos”. El brindis correspondió a Antonio Rabinad.

Los autores homenajeados con la distinción son:



> FOTO DEL GRUPO DE LOS HOMENAJEADOS, ACOMPAÑADOS POR LA PRESIDENTA

Rafael Abella, Concha Alós, Enrique Badosa, Roser Berdaguer, Sara Berenguer, Àngels Cardona, José Carol, Jordi Colomer Fonts, Carme Comas, José Corredor-Matheos, Beatriz Doumerc, José García López, Ramón Gil Novales, Rosa Katz, Julio Manegat, Ana María Matute, Jesús Martínez Cajal, Anna M. Pi Buixeda, Carmen Pleyán, José María Portugués, Manuel Pujales, Antonio Rabinad, Miguel Reija Garrido, Luís Romero, Mercedes Salisachs, Marcela Sánchez Coquillat, Jean Schalekamp, Juana Trullás, Felio Antonio Vilarrubias, Pedro Voltes y Matilde Zagalsky. En la relación de nominados prevista por la Junta estaba incluido Francisco Candel, fallecido el pasado 22 de noviembre.

ACEC

ASSOCIACIÓ COL·LEGIAL
D'ESCRITORS DE CATALUNYA

ASOCIACIÓN COLEGIAL DE
ESCRITORES DE CATALUÑA

Con el patrocinio de:



Y la colaboración de:



Edita:

Asociación Colegial de Escritores de Cataluña

Dirección:

Ateneu Barcelonès
c/ Canuda, 6, 5a. 08002 Barcelona
Tel. 93 318 87 48 / Fax. 93 302 78 18
secretaria@acec-web.or - www.acec-web.org

Horario de atención al asociado:

De lunes a viernes, de 16 a 21 h.

Realización de contenidos y maquetación:

Hydra Media (Tel. 93 894 53 75)

Coordinación de las ilustraciones:

Dante Bertini

Fotografías:

Carme Esteve

Impresión:

L'Eco de Sitges

Coordinación:

Dante Bertini, José Luis Giménez-Frontín,
José Florencio Martínez y Santi Terraza

Depósito legal: B-8.579/97

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACEC

Presidenta:

Montserrat Conill

Vicepresidente primero:

Miquel de Palol

Secretario general:

José Luis Giménez-Frontín

Tesorero y vicesecretario:

Alejandro Gómez-Franco

Vocales:

Dante Bertini, Anna Caballé,
Carme Camps, David Castillo,
Alejandro Gómez-Franco,
José Florencio Martínez, José María Micó,
Miquel de Palol, Anne-Hélène Suárez
y Antonio Tello

Ilustraciones de este número:

ED

Ilustrador y grafista, colabora en prensa y publicidad para medios de España, Francia, Argentina y México, como *El País*, *Letras Libres*, *La Voz de Galicia*, *Clarín*, *Época*, y las editoriales Planeta, Gedisa, Tusquets, Monsieur magazine, McMillian, etc.

<<http://ed-press.blogspot.com/>>

La propuesta de la orden ministerial que establece los equipos gravados con el canon digital reduce la tarifa compensatoria en un 25% para el sector reprográfico

La compensación por copia privada: una lucha constante

Tras todo un año de una gran inseguridad entorno a la continuidad del canon digital por la copia privada, finalmente el 2008 empezará con la tan esperada orden ministerial que fija los aparatos y equipos sujetos a esta tarifa compensatoria para los autores. Si, por un lado, este acuerdo entre los ministerios de Cultura e Industria desencalla un tema de gran importancia para todos los autores, por otro, el sector reprográfico no acaba de estar satisfecho con la propuesta del gobierno, ya que las tarifas planteadas suponen una reducción del 25% respecto a las actuales.



El listado propuesto por el gobierno no incluye las impresoras, reclamación hecha por CEDRO desde hace tiempo. Además, reduce un 47% el canon en los equipos multifuncionales de inyección de tinta (los que permiten dos de las siguientes funciones: impresión, fotocopia y escaneado), que pasa de los 15 euros actuales a los 7,75, y un 33% para las impresoras multifunción láser, que pasa de los 15 a los 10 euros. Por el contrario, por primera vez en la historia, el canon incluye la participación de CEDRO en equipos y aparatos polivalentes (DVD, CD y grabadoras CD y DVD). Aunque esta ampliación no compensará las pérdidas que tendrá CEDRO y todos los autores por la reducción del canon en relación a los equipos multifuncionales y la no inclusión de las impresoras. Respecto a los escáners, el gobierno mantiene su canon de 9 euros por unidad.

¿Por qué este retraso?

Tal y como dispone la Ley de la Propiedad Intelectual, en su reforma de julio del 2006, las entidades de gestión de derechos de autor estuvieron negociando durante los últimos cuatro meses con las empresas productoras de tecnologías digitales que permiten hacer copias de obras protegidas por el derecho de autor para establecer entre ambas el listado con las correspondientes tarifas. Al finalizar las negociaciones se llegó a diciembre del 2006

sin que surgiera un listado de los aparatos, equipos y soportes que se habían de gravar con un canon para pagar esta compensación por copia privada y las tarifas aplicables. Entonces, fueron los ministerios de Cultura e Industria quienes abrieron las negociaciones para emitir una orden ministerial que propusieron el pasado 18 de diciembre a las entidades de gestión y a las asociaciones de fabricantes de equipos.

Pero vayamos por partes para explicar en qué situación nos encontramos y que perjuicio tendrá el sector reprográfico...

¿Qué es la remuneración por copia privada?

La Ley de la Propiedad Intelectual establece en el artículo 25 que no es necesaria la autorización de los titulares de derechos cuando la copia de sus obras se hace para uso privado y no es objeto de utilización colectiva ni lucrativa. Para compensar a los titulares de derechos por las copias privadas de sus obras, la Ley de la Propiedad Intelectual (1987) establece una remuneración, a partir de un canon que marque los equipos, aparatos y materiales idóneos por realizarlas. Los fabricantes, importadores y distribuidores en España de estos equipos, aparatos y materiales (fotocopiadoras, escáners y equipos multifuncionales en el

Listado de soportes, equipos y aparatos sujetos al pago de compensación privada y cantidades aplicables			
	TARIFA ACTUAL	TARIFA PROPUESTA	VARIACIÓN
GRABADORAS			
GRABADORAS	-	-	-
GRABADORAS CD	0,60 €	0,60 €	0%
GRABADORAS CD + DVD	6,61 €	3,40 €	-48,5%
SOPORTES			
SOPORTE CD-R	0,22 €	0,17 €	-22,7%
SOPORTE CD-RW	0,22 €	0,22 €	0%
SOPORTE DVD-R	0,60 €	0,44 €	-26,6%
SOPORTE DVD-RW	0,60 €	0,60 €	0%
MEMORIAS USB	-	0,30 €	-
IMPRESORAS			
MULTIFUNCIONALES INYECCIÓN TINTA	15 €	7,95 €	-47%
MULTIFUNCIONALES LÁSER	15€	10 €	-33,3%
UNIDAD AUTÓNOMA DE ALMACENAJE	-	12 €	-
MP3/MP4	-	3,15 €	-
TELÉFONOS MÓVILES PDA/MP3	-	1,5 €	-
ESCÁNNER	9 €	9 €	0%
COPIADORAS	SEGÚN TRAMOS	SEGÚN TRAMOS	-

Fuente: Ministerio de Cultura

caso del sector reprográfico) son los que han de abonar este canon.

Según un reciente estudio de mercado encargado por CEDRO, el 11% de la población mayor de 15 años reproduce textos protegidos personalmente para uso privado. De media, se reproducen unas 12 páginas en cada acto de reproducción. Así pues, los consumidores saldríamos perjudicados si no fuese legal copiar con finalidad privada obras protegidas.

La novedad: la reproducción privada se hace por medios digitales

El actual debate sobre esta compensación presenta como novedad lo que ya existía en la legislación española desde 1987, con una Ley de Propiedad Intelectual que ya gravaba con un canon de compensación aparatos y equipos. La novedad es ahora el procedimiento específico de la extensión de la compensación por las reproducciones privadas que se hacen por los medios digitales.

Una de las peticiones de CEDRO es que se aplique el pago del canon a otros dispositivos y soportes con los que puede reproducir libros y otras publicaciones de texto, como las grabadoras de CD y DVD, impresoras, CD's, DVD's o memorias USB. De todas ellas, la nueva propuesta sólo contempla las grabadoras y los CD y DVD.

CEDRO recauda sólo el canon generado por fotocopiadoras, escaners y equipos multifuncionales

CEDRO es la entidad encargada de recaudar las cantidades generadas de cada equipo que los fabricantes, importadores y distribuidores comercializan en España por las posibles copias para uso privado. En el año 2006 recaudó por copia privada 38.887.073 euros, un 20% de cual se destinó a la financiación de proyectos de carácter asistencial, formativo y promocional en beneficio de sus miembros. El año pasado CEDRO repartió 22,70 millones de euros entre autores y editores en concepto de derechos de reproducción por las copias de sus libros, revistas y partituras.

El importe del canon en aparatos analógicos venía determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, a pesar de que no fue actualizada desde el año 1992, e incluso disminuyó esta compensación con la reforma de la ley del 2006 respecto a 1992.

Equipo	1992	2006
9 copias/min.	7.500 ptas. (45 €)	15 €
de 10 a 29 copias/min.	22.228 ptas. (135,228 €)	121,71 €
de 30 a 49 copias/min.	30.000 ptas. (180,304 €)	162,27 €
de 50 en adelante/min.	37.000 ptas. (222,374 €)	200,13 €

Con la propuesta de la orden ministerial, CEDRO recaudará por primera vez las tarifas de compensación por copia privada de los soportes polivalentes (CD, DVD y grabadoras de CD y DVD).

COMO REPARTE CEDRO EL DINERO

DINERO PARA AUTORES Y EDITORES

Desde que obtuvo la primera recaudación, en 1993, CEDRO ha distribuido entre sus titulares, autores y editores, tal y como establece el marco legal vigente: un 55% para los autores y un 45% para los editores. El sistema de reparto está recogido en un reglamento específico aprobado por la asamblea de asociados. En relación a los libros, por ejemplo, este reglamento establece una compensación para cada uno de ellos en función de su materia y precio. El año pasado CEDRO repartió 22,70 millones de euros entre los autores y editores en concepto de derechos de reproducción por las copias de sus libros, revistas y partituras.

DINERO PARA FUNCIONES SOCIALES

Las entidades de gestión destinan un 20% de la recaudación anual por copia privada a una función social que consiste en promover actividades o servicios de carácter asistencial, de formación y de promoción para autores y editores. En el caso de CEDRO, esta función social supuso en 2006 una inversión de más de 6 millones de euros. En el primer capítulo se sitúa el seguro de vida para todos los asociados de CEDRO, el Programa de Ayudas Asistenciales Individuales para casos de necesidad o el Programa de Prestaciones Sociales.

¿Como perjudica esta orden ministerial a los autores?

La propuesta de la orden ministerial que han recibido las entidades gestoras de los derechos de autor plantea la reducción de tarifas aplicables a los aparatos y equipos que actualmente pagan la compensación por copia privada. Asimismo, el listado no incluye una vez más las impresoras. Esto tendrá como consecuencia una reducción del 25% de las cantidades que en la actualidad autores y editores reciben como compensación por el uso privado de sus obras.

La propuesta reduce las tarifas de CD-R y DVD-R, pero incorpora tarifas a nuevos soportes, como la memoria USB, mp3 y mp4, teléfonos móviles o PDA. Soportes y equipos, éstos últimos, de los que no recauda nada el sector reprográfico. Las entidades gestoras vinculadas al mundo del libro verán reducidos sus ingresos en un 25%, con la reducción de tarifas por las impresoras multifunción de inyección de tinta (de 15 a 7,75 euros por unidad) y las impresoras láser (de 15 a 10 euros por unidad). Tal y como explica Javier Díaz Olarte, “la inclusión de CEDRO en la recaudación de CD, DVD y grabadoras de CD y DVD no compensa las pérdidas que tendrá por la reducción de tarifas en otros soportes”.

Pendiente de aprobación, un proceso complicado

La propuesta de la orden ministerial que establece la relación de los equipos y aparatos digitales que serán gravados con un canon por compensación por copia privada fue acordada entre los ministerios de Cultura e Industria y deberá ser aprobada posteriormente por el

REACCIONES ANTE LA ORDEN MINISTERIAL

Magdalena Vinent, directora de CEDRO:

“Reconocemos el esfuerzo del Ministerio de Cultura para conseguir una compensación justa para los autores y editores de libros y publicaciones periódicas”, pero “este borrador no se ajusta a la realidad de los dispositivos que son capaces de reproducir o almacenar obras de texto”.

Javier Díaz Olarte, responsable del gabinete jurídico de CEDRO:

“Los autores perderán la seguridad que tenían hasta ahora, ya que cada dos años se ha de revisar la orden ministerial, es totalmente injusto que las impresoras no estén incluidas”.

José Luis Giménez-Frontín, secretario general de la ACEC:

“Sorprende la alianza que se da en España entre los intereses de las multinacionales más poderosas, la extendida práctica juvenil de la piratería —que es puro consumismo— y la retórica populista contra el derecho de autor, que justifica esta piratería: una fiesta de la confusión, que, a la larga, el país pagará muy caro”

Joan Clos, ministro de Industria

“El acuerdo entre los dos ministerios es una buena solución para todos”

César Antonio Molina, ministro de Cultura

“Si el canon digital desaparece, la copia privada será sancionable”.

ministerio de Economía y Hacienda y el Consejo de Consumidores y Usuarios. Según la Ley, esta orden ha de ser bianual y el ejecutivo tiene previsto que entre en vigor a mediados del mes de enero.

Una clara injusticia

Se ha de resaltar que actualmente la mayoría de las copias de libros y otras publicaciones se siguen realizando en papel, a pesar que la evolución tecnológica ha motivado que casi todos los equipos que permiten hacer estas copias utilicen alguna tecnología digital. Aunque esto no puede cambiar la razón de ser de la compensación por copia privada, que ha de seguir existiendo al margen de la tecnología concreta que se utilice.

El libro se puede convertir en el sector más desfavorecido de la cultura española. En esta situación escritores, traductores y editoriales de libros, revistas y otras publicaciones del país se juegan mucho. En primer lugar, el reconocimiento de sus derechos a recibir una compensación económica por el perjuicio que les pueda causar el uso de sus obras al que no pueden negarse. Y en segundo lugar, la reducción de la propia cantidad de esta compensación, que en los últimos trece años se ha distribuido a través de CEDRO a los autores y editores españoles.

MANIFIESTO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE AUTOR

La continuidad del canon digital vivió este mes de diciembre un periodo de incertidumbre, ya que el pasado 11 de diciembre, el Senado aprobó una enmienda a la Ley de la Sociedad de la Información en la que se pedía la supresión de la compensación por copia privada durante el 2008. El Congreso, con los votos de PSOE, CIU, IU y CHA, rechazó esta enmienda y dio luz verde a la aplicación del canon digital.

Ante esta amenaza a los derechos de los autores, más de 500 escritores y editoriales, junto con numerosos cantantes, compositores, actores y directores de cine asociados a todas las entidades de gestión del país (entre ellas la ACEC), elaboraron un manifiesto para defender la existencia de la copia privada. En este documento, los firmantes consideran que la supresión de este reconocimiento “representaría una catástrofe para la cultura española y su industria de contenidos”. En el comunicado, los representantes de la cultura del país recuerdan que “la compensación por copia privada no es un impuesto, ni una medida arcaica ni indiscriminada”, sino el más progresista de los derechos de propiedad intelectual, ya que hace posible a los ciudadanos la realización y disfrute, de una forma legal, de la reproducción de millares de obras en el ámbito doméstico. Por eso, los firmantes del manifiesto piden a la clase política que no utilicen de manera electoralista sus derechos.

La cultura ha de circular, pero sin perjudicar a los creadores

El autor es el amo y señor de su obra y tiene, según la ley, pleno derecho a decidir sobre ella, su publicación y distribución y quien puede hacerlo. Si el autor quiere dar libertad para que copien y distribuyan sus obras, como pasa con la utilización del copyleft, puede hacerlo. El copyleft, pues, “es admisible siempre y cuando sea el creador quien decida usarlo y no sea una cosa que se imponga desde fuera, que es lo que pretenden algunos defensores de este movimiento”, explica Marta Malmierca, responsable de los servicios jurídicos del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

Y es que, tras este sistema de licencias alternativo al copyright que lo que pretende es que el autor decida cuales son sus derechos y las condiciones de difusión y uso de su obra, se esconde una tendencia a pensar que se tendrían que derogar totalmente los derechos de reproducción. Por eso no es tan sencillo hablar de copyleft, sin tener en cuenta que no puede haber creación sin industria. En el caso de los escritores, por ejemplo, “están vinculados a los derechos de autor derivados de los libros, sin los cuales, como son trabajadores autónomos, no podrían subsistir”, tal y como advierte el secretario general de la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC), José Luis Giménez Frontín. Es evidente que Internet ha cambiado toda la situación, pero la solución no se resuelve sólo con el copyleft.

Con este sistema, una de las vías con la que los autores se ganan la vida desaparecerá, ya que dejarán de cobrar un canon por la copia de sus obras, sobre todo cuando la copia no genere un beneficio directo a quien la haga (siempre y cuando la licencia no permita la copia comercial de la obra). Seguramente, se trata de una manera de darse a conocer para los escritores noveles y un buen método de promoción, pero entonces se ha de tener muy claro que el autor sólo vivirá de las rentas derivadas de la publicación de su obra.

Para Giménez-Frontín, pues, el tema no es tan fácil y requiere “argumentos más serios que el copyleft” del que también critica que sus promotores digan que “garantizan los derechos de autor en caso de lucro de terceros”, cosa que, según añade el secretario general de la ACEC, “no hace falta que garanticen, ya que las obras que recurren al copyleft son precisamente las que menos interesan a los editores

piratas, aunque en este improbable caso se recurra a la misma ley de protección del autor que tanto combaten”.

¿Qué es el copyleft?

El concepto nace en el ámbito de la programación informática como una estrategia diseñada por el movimiento del software libre para permitir que los programas puedan ser ejecutados por todo el mundo que quiera, que puedan ser modificados y mejorados para cualquier fin, y que se puedan distribuir las versiones originales y modificarlas, ya sea con o sin ánimo de lucro y sin pedir autorización a nadie. Pero en el ámbito de la cultura tiene una historia propia que se remonta a 1980 y al anticopyright.

El anticopyright permitía y animaba la distribución de la obra con total independencia de las cláusulas contenidas en la legislación intelectual. Pero, a finales de la década de 1990 y bajo la inspiración del software libre, se empiezan a ensayar nuevas propuestas que tenían por objetivo liberar la cultura, aunque estableciendo unas normas básicas. La cuestión es que, a diferencia del software libre, como la creación cultural requiere un esfuerzo y una gran inversión, a lo mejor no se realizarían si se permitiera la distribución comercial. Pero esto es una convención normal admitir que el copyleft en el espacio de la cultura tendría, por lo menos, que permitir la libertad de copia y la distribución no comercial.

Para escoger una licencia libre, el autor ha de añá-

ESPAÑA, EL PAÍS CON MÁS LICENCIAS CREATIVE COMMONS

Creative Commons, es una organización fundada el año 2001 por el profesor de derecho de Stanford, Lawrence Lessig, que pone a disposición del público y de los creadores instrumentos legales sencillos que permitan licenciar las obras con diferentes grados de protección y libertad. La libertad mínima de la más restrictiva de las licencias de Creative Commons permite la copia, distribución, exhibición e interpretación del texto, siempre y cuando se respete la autoría del mismo, no se utilice con finalidad comercial y no se altere, transforme, modifique o reconstruya.

España es el país con mayor número de licencias Creative Commons, entre otras razones, por el elevado índice de piratería y porque se ha generado una cultura popular que ve con buenos ojos el agravio contra los derechos de autor.

dir una página que enlace los estatutos de una de las organizaciones que los promueven. Las licencias más populares son las que promueve Creative Commons. Su utilización permite que el autor escoja diferentes combinaciones entre posibilidad de copia, reconocimiento al autor o uso en otras publicaciones con la misma licencia. A través de los portales informativos en Internet de estas organizaciones, se pueden descargar los logotipos que se incluirán en la obra y que indicarán que restricciones marca el responsable del texto.

Hay seis tipos de licencias ofrecidas por Creative Commons, que nacen de la combinación de cuatro condiciones básicas:

- **Reconocimiento** (*Attribution*): El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas.

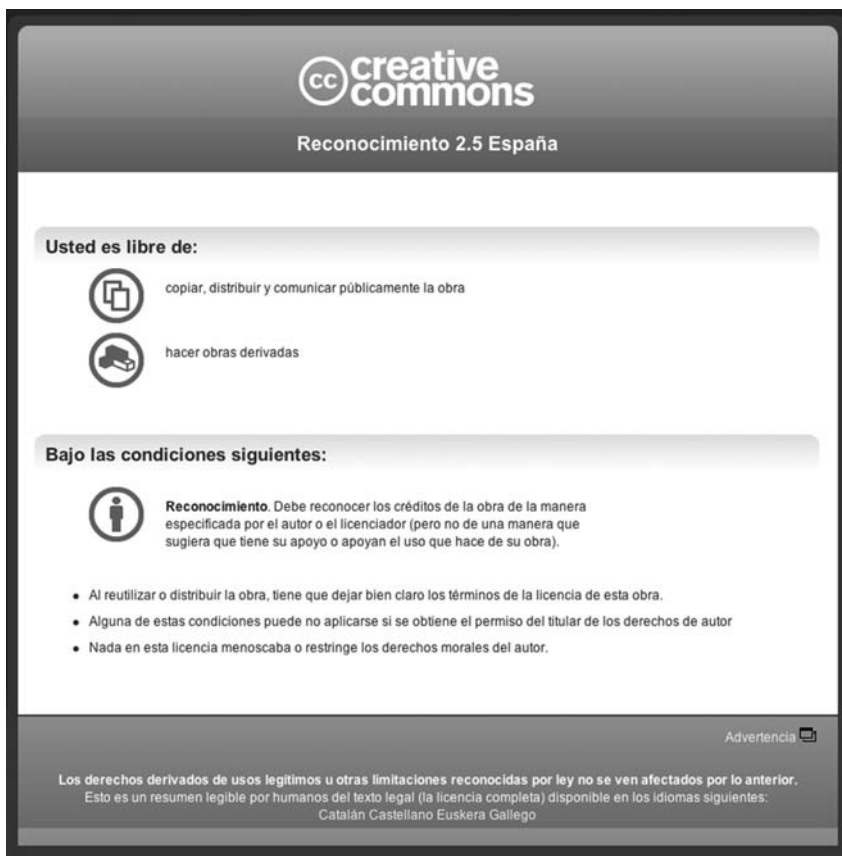
- **No comercial** (*Non comercial*): El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos, siempre y cuando su uso no sea comercial.

- **Sin Obra Derivada** (*No Derivate Works*): El material creado puede ser distribuido, copiado y exhibido, pero no se puede utilizar para crear un trabajo derivado del original.

- **Compartir Igual** (*Share alike*): El material creado puede ser modificado y distribuido, pero siempre con la misma licencia que el material original.

El copyright es importante

La legislación actual sobre propiedad intelectual, y más específicamente sobre derechos de autor, aplica automáticamente a toda obra escrita el “todos los derechos reservados”. El copyleft, contrariamente a lo que mucha gente pueda pensar, no va en ningún momento contra el copyright. El mismo Lawrence Lessig, fundador de Creative Commons, defiende el copyright, aunque dice que no cree que sea para todos los creadores. En este sentido, Lessig afirma que “no puede haber creación sin industria”, y, por eso, piensa que “el copyright es esencial”, aunque, según explica, “el modelo de protección de las obras de Madonna no tiene porqué tener sentido para todas las formas de creatividad del mundo”. El copyleft y el copyright tienen la misma validez ante la ley. Es más, el copyleft utiliza esta validez legal para defender unos derechos de autor que otras veces critica.



EL INSTITUTO CERVANTES PAGA 3.000 EUROS POR PLAGIAR UNA OBRA COPYLEFT

La Audiencia de Valencia ha ratificado la sentencia del Juzgado mercantil número 2 que condenó al Instituto Cervantes de Nápoles y al Instituto Valenciano de la Música (IVM) a pagar una multa de 3.000 euros cada uno de ellos por infringir los “derechos morales” del autor Guiseppe De Matteis al plagiar algunas páginas de la biografía que escribió del músico Vicente Martín Soler.

Según la resolución judicial, el Instituto Cervantes de Nápoles rompió la regla de la “libre circulación”, porque añadió a su página web el artículo que el autor había dispuesto bajo una licencia copyleft en una página de libre acceso, ya que los usuarios que entraban en la web del Instituto Cervantes interpretaban que la autoría del texto era de la institución.

En relación al Instituto Valenciano de la Música, junto con Orfeo y Eurídice SL, utilizó fragmentos del escrito de De Matteis en la preparación del programa publicado en Internet por la ópera Andrómaca de Vicente Martín Soler en el Festival de Música de Granada 2006, sin hacer referencia alguna del demandante como fuente de origen de la información.

La demanda, que se presentó el 8 de noviembre de 2006 en los Juzgados de Primera Instancia de Valencia, recogía que las dos instituciones habían hecho uso, sin mencionar la fuente, de artículos publicados en Internet y del libro de Vicente Martín Soler, publicado en el 2001 por la Diputación de Valencia del que es autor el musicólogo italiano Giuseppe De Matteis.

Entrevista a BOZENA ZABOKLICKA y FRANCESC MIRAVITLLES,
ganadores del X Premio de Traducción Ángel Crespo

“En un mundo sin traductores la gente viviría completamente aislada”



Bozena Zaboklicka y Francesc Miravittles han pasado tres años de su vida traduciendo al castellano la recopilación de textos que el escritor polaco Witold Gombrowicz publicó en la revista Kultura bajo el formato de un diario personal. Su trabajo ha sido recompensado con el X Premio de Traducción Ángel Crespo, reconociéndoles su labor en Diario (1953-1969), editado por Seix Barral. Juntos, los dos autores llevan más de una docena de obras traducidas del polaco.

¿Qué sintieron al enterarse que habían ganado el premio?

En primer lugar, nos sorprendió bastante, porque sabíamos que participaban traductores de autores muy conocidos y pensábamos que un autor polaco pasaría desapercibido, como ha ocurrido en otras ocasiones. La verdad es que nos sentimos muy honrados, muy contentos al ver que la traducción fue un éxito. Supone, por encima de todo, una satisfacción personal.

Entre la cuarentena de obras que se presentaron, ¿qué creen que se ha valorado de su traducción?

Supongo que una de las cosas que se ha premiado es la dificultad de traducción de este texto, que es un cajón de sastre, con registros muy distintos, que incluye ensayo filosófico, ficción, juegos literarios, etc. Gombrowicz juega con la lengua polaca continuamente y a veces se vuelve intraducible a las lenguas románicas.

¿Podríamos afirmar que este texto conjuga la dificultad del autor con la de la propia lengua polaca?

Sí, sí. El sistema del idioma polaco es muy diferente del castellano y del catalán. Es una lengua, morfológicamente muy elástica, que permite hacer muchos juegos lingüísticos. A este hecho se ha de sumar que Gombrowicz fuerza estas posibilidades

de la lengua polaca expresamente, porque para él el lenguaje es una de las formas que hace artificial al hombre, porque es una creación social y sirve para socializar la experiencia personal. Él considera que ello nos hace artificiales y se inventa un lenguaje específico para dar a entender esta idea al lector.

¿Qué pueden explicarnos de *Diario (1953-1969)*?

Se trata de una recopilación de las colaboraciones que Witold Gombrowicz hacía en la revista *Kultura* por encargo de un editor polaco exiliado en París. Este editor le pidió que escribiese su diario comentando su propia obra, pero el autor lo utilizó tam-

“LA TRADUCCIÓN ES UNA
PROFESIÓN MARAVILLOSA,
PERO MENOSPREGIADA”

bién para mostrar una visión del mundo y de sus propias experiencias. No es un diario convencional, sino una obra literaria.

Una recopilación ahora editada por Seix Barral en un libro de casi 900 páginas. Una obra de peso, ¿no es así?

El encargo nos lo pidió hace dieciocho años otra

editorial, que lo tenía que publicar en tres volúmenes. En el plazo de dos años trajimos los dos primeros volúmenes y el trabajo quedó incompleto. Pero, no hace mucho, Seix Barral decidió editar las obras completas de Gombrowicz y recuperó aquellas dos partes y nos encargó la tercera que faltaba, que la acabamos hace un año. Este diario nos ha costado tres intensos años de nuestra vida.

Este premio demuestra que forman un buen tándem...

La verdad es que hacemos un trabajo muy minucioso en el que es muy importante que uno de los dos utilice el polaco como lengua materna para poder captar todos los matices del autor. Yo, [Bozena] realizo la primera versión y Francesc se lee esta primera traducción y después juntos revisamos frase a frase. Hemos adoptado el mismo método que Gombrowicz usaba cuando traducía sus obras al castellano.

¿Esto quiere decir que las obras polacas difícilmente pueden ser traducidas por autores castellanos o catalanes?

Pues, hoy por hoy, la mayoría de traducciones polacas al castellano y al catalán las hacen los polacos. Pero esperemos que esto cambie, porque hay muchos jóvenes que estudian filología eslava y llegan a un buen nivel de la lengua. Por consiguiente, dentro de poco tiempo, seguro que surgen nuevos traductores en el país.

¿Cómo valoran la profesión de traductor en nuestro país?

Es una profesión maravillosa, pero menospreciada, a pesar que ha mejorado la situación respecto a años anteriores. Excepto algunos traductores de prestigio que han podido ganarse la vida, quien no es reconocido se encuentra en una situación laboral muy precaria y con tarifas muy bajas. Pero, claro, la traducción literaria ocupa un tanto por ciento muy pequeño respecto a toda la traducción, y la mayoría de traductores viven gracias a otro tipo de trabajo y no de la literatura.



¿Creen que, además de las tarifas bajas, el traductor está poco considerado?

Sí, como ejemplo está el hecho que muy pocas veces las reseñas de los diarios mencionan el nombre del traductor de una obra, y en las críticas literarias no se explica si el trabajo del traductor está bien hecho o no. Al mismo tiempo, cuesta mucho imaginarse el mundo sin traductores, porque la gente viviría completamente aislada.

¿Esta situación se produce en la mayoría de países?

Por lo que sabemos, hay muy pocos países, como Dinamarca y Holanda, donde los traductores tienen un sueldo equivalente a lo que cobra un profesor de secundaria y la editorial les paga durante los meses que trabajan en la obra. Cuando la editorial no puede asumirlo, es el Ministerio de Cultura quien se hace cargo de la diferencia salarial.

¿Cómo se puede corregir esta situación?

Esto ha mejorado mucho en los últimos años, precisamente gracias a las asociaciones como la ACEC, que ayudan a mejorar la situación y a defender los derechos de todos los traductores del país. Ahora bien, es muy difícil que podamos llegar al nivel de Dinamarca.

Premios en lengua castellana

Premio Rafael Ceballos de Novela 2008

Modalidad: Narrativa
 Convoca: Alcalá Grupo Editorial
 Entrega de los trabajos e información:
 Alcalá Grupo Editorial
 Avda. Andalucía, 64
 23680 Alcalá la Real (Jaén)
 Dotación: 3.000 euros
 Plazo de entrega: 31 de enero 2008
 Extensión: mínima de 200 folios y máxima de 500

XXIX Premio Ciudad de Jumilla 2008

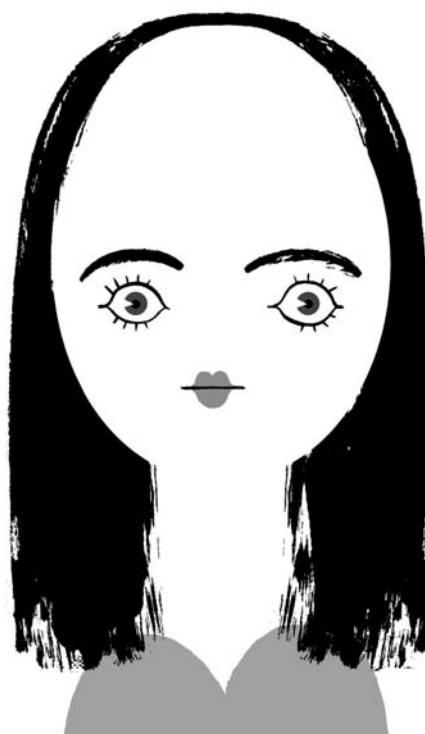
Modalidad: Narrativa
 Convoca: Ayuntamiento de Jumilla
 Entrega de los trabajos e información:
 Ayuntamiento de Jumilla
 Biblioteca Municipal
 Avenida de los Reyes Católicos, 8
 30520 Jumilla (Murcia)
 Dotación: 6.000 euros y publicación de la obra ganadora por el Ayuntamiento de Jumilla
 Plazo de entrega: 31 de enero 2008
 Extensión: no inferior a 80 folios ni superior a 150

I Premio Internacional de Poesía Gustavo Adolfo Bécquer

Modalidad: Poesía
 Convoca: PEN Club de España
 Entrega de los trabajos e información:
 PEN Club de España
 Bravo Murillo, 123; 6º D
 28020 Madrid
 Telf. 91 536 27 80
 www.penclub.es
 Dotación: 6.000 euros
 Plazo de entrega: 9 de mayo 2008
 Extensión: mínima de 600 versos

Concurso CAM de Cuentos Gabriel Miró

Modalidad: Narrativa
 Convoca: Caja Mediterráneo
 Entrega de los trabajos e información:
 Concurso de Cuentos Gabriel Miró
 Apartado de Correos, 501
 03080 Alicante
 http://obrasocial.cam.es/
 Dotación: 6.000 euros
 Plazo de entrega: 31 de marzo 2008
 Extensión: máxima de 8 folios



> AMÉLIE NOTHOMB

ED

VIII Certamen Literario Alfonso Martínez-Mena

Modalidad: Narrativa
 Convoca: Ayuntamiento de Alhama de Murcia
 Entrega de los trabajos e información:
 Biblioteca Municipal de Alhama de Murcia
 Centro Cultural
 Plaza Vieja, 1
 30840 Alhama de Murcia
 Tel. 968 63 98 06
 plazavieja@alhamademurcia.es
 www.alhamademurcia.es
 Dotación: 3.000 euros
 Plazo de entrega: 31 de enero 2008
 Extensión: máximo de 8 folios

V Certamen Poético Dolores de la Cámara 2008

Modalidad: Poesía
 Convoca: Ayuntamiento de Frailes (Jaén)
 Entrega de los trabajos e información:
 Ayuntamiento de Frailes
 C/ Santa Lucía, 8
 Frailes (Jaén)
 Dotación: 1.200 euros y diploma
 Plazo de entrega: 31 de enero 2008
 Extensión: entre 30 y 70 versos



SI ERES AUTOR O EDITOR, EN CEDRO TUS PALABRAS VALEN MÁS

CEDRO es la asociación que **gestiona colectivamente los derechos de reproducción de escritores, traductores, periodistas y editores**. Ponemos todos nuestros recursos para que tus palabras tengan el valor que merecen. **Asóciate:**

- ✓ Cada año recibirás los **derechos económicos** que te corresponden por la copia de tus obras.
- ✓ Te beneficiarás de **múltiples servicios** que ponemos a tu disposición.
- ✓ Sin tener que pagar cuotas ni desembolsar cantidad alguna.

MÁS INFORMACIÓN

www.cedro.org

91 702 19 39

93 272 04 45

socios@cedro.org

cedrocat@cedro.org

CEDRO

CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS
REPROGRÁFICOS

Nuestros Autores

Carlos Vitale

Carlos Vitale nació en Buenos Aires (Argentina) en 1953, reside en Barcelona desde 1981 cuando llegó para estudiar los cursos de doctorado y ya no se fue. Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Buenos Aires y en Filología Italiana por la Universitat de Barcelona, ha sido incluido en *Por vivir aquí. Antología de poetas catalanes en castellano* (1980-2003), de Bartleby Editores, por su obra poética, que abarca títulos como *Códigos* (1981); *Confabulaciones* (Premio de Poesía Ciudad de Zaragoza, 1992) y *Autorretratos/Autoritratti* (Premio de Poesía Venafro, 2001), recogido en *Unidad de lugar* (Editorial Candaya, Barcelona, 2004); *Selección poética/Selected Poems* (1998); *Vistas al mar* (2000) y *Fuera de casa* (2004). Es autor de la novela *Descortesía del suicida* (Premio de Narrativa breve Villa de Chiva, 1997).

Es también traductor al castellano de obras procedentes del italiano, francés y catalán, habiendo traducido obras de Joan Brossa del catalán al italiano. Su sólida trayectoria le avala como uno de los traductores de referencia en lenguas románicas en Cataluña y en el conjunto de España, con traducciones de poetas italianos y catalanes como Dino Campana, Pietro Civitareale, Giuseppe Napolitano, Emilio Paolo Taormina, Eugenio Montale (con una traducción suya ganó el Premio de Traducción Ángel Crespo 2006), Giuseppe Ungaretti, Andrea Zanzotto, Rita Baldassarri, Sergio Corazzini (premio de Traducción del Ministerio Italiano de Relaciones



Exteriores, 2003), Humberto Saba (Premio de Traducción Val di Comino, 2004), Sandro Penna, Anna Ventura, Carme Morera, Antoni Clapés, Jesús Aumatell y Joan Brossa. En 1986 recibió el Premio Ultimo Novecento (Pisa, Italia) por la traducción de una antología de los *Cánticos órficos*, de Dino Campana.

Carlos Vitale es un poeta en lengua castellana que ha heredado lo mejor del hermetismo de Ungaretti y de Montale y la lucidez de Antonio Porchia. Para Vitale la poesía es un dolor del ser humano desde el ansia del conocimiento y el miedo de la incomunicación.

Alcemos la copa de nuestros pecados
dijo
la pasión es secreta.
Las ciudades encienden venerables canciones
para sus cuerpos obscenos de diosas funerarias.
Ocúltate en la luz
que estremece tu sombra
No te venzas

Confabulaciones

La silueta vuelve su contorno
al que emboscado atisba

las delicias de un cuerpo
de moral desnudo.

Animal saludable
en estado de gracia
¿dónde vive el pecado
sino en la distancia?

Visiones diurnas

Sentada en una silla
que la sobrevivirá

la mujer observa
los patios interiores

Círculos inquietan
la superficie del agua

El balcón es un mundo
ínfimo y seguro
y ella fija en ella
la mirada infinita

La soledad no reconoce límites

Variaciones

Deslumbramiento
azul
ciega luz
en sueños
Cuánto
sabes
en sueños
ignorante
vigilia
Cuando
la poesía
me visitaba
en sueños
siempre
Dejaba
alguna huella
muda
Sombra
de un dios
cabeza gacha
dioses abatidos
en sueños
Mariposa
nocturna
en sueños
vuelas
pena

Duermevela

¡Oh, lo verdadero! Un puente de la nada
a la nada. En Avignon, rue de la République,
al fondo de un corredor que intuye
el mediodía, exploro el arte de ser otro
y el mismo, uno más y uno nuevo. ¿Quién duplica
a quién? ¿Quién guía el pincel que en el espejo ve
un rostro inmerecido? ¿Alguien responde?
El desconocido de la luz pregunta

Por su voz auténtica. ¿Es este eco mi voz?
¿Apenas un silencio compartido?

Autorretratos

A través de una ventana en movimiento
hay dos ojos que roban mi presencia

¿A quién pertenecerá esa imagen
al ojo que mira lo que ve
o al cuerpo que se cree no mirado?

¿Bajo que luz
bajo que suerte de luz
habré sido alumbrado doblemente?

para no ser

para ser
no más
esta creación del cuerpo y la mirada
que destruyen así
su propio límite?

Imágenes

El ojo avanza y la mano no llega.
En medio, la costumbre de las cosas
la sombra de una luz extranjera.
No acierta el viajero a recordar
su desvelada imagen y el cansado espejo.
El ojo es el fracaso de la mano.
Su ojo es una luz extranjera.

El triunfo de la muerte

Toda razón consiste en persistir
como los ojos de los muertos que miran al vacío
toda razón consiste en persistir
hasta morirse

Códigos